



RESOLUCION - CS - N° 012/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1997

Expte. N° 21.074/89.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María G. Chiappo de Maidana eleva su renuncia al cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Geografía", del curso 5to. año, 3er. ciclo, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su decisión en razones de índole personal.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo resolver sobre el particular, por haber sido quien designó a la docente en el referido cargo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 068/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 27/02/97 con Cuarto Intermedio del 06/03/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Gabriela CHIAPPO de MAIDANA, D.N.I. N° 17.049.949, al cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Geografía", del curso 5to. año, 3er. ciclo, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del día 14 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media, Prof. María G. Chiappo de Maidana, Secretaría General, Secretaría Académica y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Dirección General para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO LOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR